Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56 /10
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/10
"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 416 de fecha 04 de junio de 2010, para la evaluación de la oferta correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 13/10, para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

CP. Natalia Palacios, Directora General de Administración y Finanzas
Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Mario Battilana, *Coordinador de Recursos Administrativos*
Lic. César Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia
C.P. Juan Franco, Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación
Abg. Carlos Martínez, Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de la empresa: PRODOC S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con autoridades superiores de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho articulo que dice:

Art. 60º.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que; la empresa oferente, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Manuel Franco R.

Seguidamente y en consonancia con los métodos de evaluación estipulados en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de éste documento.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa PRODOC S.A la cual es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los Bienes solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que las Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años, no cubre lo solicitado.

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC - Criterios de Evaluación que expresa que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración a los oferentes, por lo cual se decide remitir lo siguiente:

Por Nota COUC Nº 844/10 donde se solicita

- Copia de los Contratos ejecutados de provisión o de facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado

En fecha 27 de julio se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, donde verifican la nota presenta por la empresa PRODOC S.A, el cual cumple con lo solicitado

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa:

PRODOC S.A., ***por un importe total de (Gs 1.240.000.000-) Guaraníes Un mil doscientos cuarenta millones. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)----------***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Lic. Mario Bastiliana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Manuel Franco R.

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56 /10
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/10
"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Natalia Palacios
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Lic. César Daniel Ibarrola
Director de Apoyo

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina C.U.O.C.

C.P. Juan Franco
Representante SET

Abg. Carlos Martínez
Representante SET

Srta. Romina Diarte
Representante de Unidad de Transparencia

Lic. Mario Battilana
Coordinador Recursos Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56 /10
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/10
"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 416 de fecha 04 de junio de 2010, para la evaluación de la oferta correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 13/10, para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

CP. Natalia Palacios, Directora General de Administración y Finanzas
Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Mario Battilana, *Coordinador de Recursos Administrativos*
Lic. César Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia
C.P. Juan Franco, Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD

			PRODOC S.A			
Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Proced.	TOTAL
1	Papel de Seguridad según especificaciones técnicas	800	1.550.000	Top Micro Security	Paraguay	1.240.000.000
						1.240.000.000

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina
Firma del Responsable de la U.O.C.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Cuadro de Precios Adjudicados

Institución: Ministerio de Hacienda
Adjudicado: **PRODOC S.A.**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121509-004	Papel de Seguridad según especificaciones técnicas	Top Micro Security	Paraguay	Unidad	Resmas x 500 hojas	800	1.550.000	1.240.000.000
								TOTAL	***1.240.000.000***

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC
Firma del Responsable de la U.O.C.

CUOC/DP/nm